

Inírida, 7 de marzo de 2024.

JUZGADO PROMÍSCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO	
INIRIDA GUAINIA	
RECIBIDO	
FECHA	8 MARZO 2024 HORA 9:44
RECIBIO	Dalia A

Señores
JUZGADO PROMÍSCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Inírida

ASUNTO: PETICIÓN

Cordial saludo,

Dado a que el día 26 de agosto del año 2019 se radicó ante este despacho una solicitud por parte del señor **OSCAR ORLANDO GONZALEZ ALEGRÍAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1016039782, SP. EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, en el cual el manifiesta que se le descuenta la suma de \$ 150.000 de las primas de servicio y navidad, a favor de su hijo **LIAN SADIEL GONZALEZ YEPEZ** que al día de hoy tiene 6 añitos.

Con relación a lo anterior me permito darles a conocer que este acuerdo no se ha cumplido por parte del señor OSCAR desde la fecha en que se creó y se radico dicha solicitud, he tenido contacto vía whatsapp con este personaje para darle solución al tema en buenos términos, pero, él se niega rotundamente en aceptar y cumplir con este compromiso; por ende, me veo en la obligación de acudir a ustedes.

Por lo anterior pongo a disposición de este juzgado se estudie este caso y se inicie con el debido proceso para darle solución, y que mi hijo goce plenamente también de sus derechos por parte de su padre.

Agradezco por su atención y colaboración prestada a este caso y a una pronta respuesta, gracias.

Zoraida Y.
ZORAIDA YEPEZ AGUILERA
C.C. 1006767930 DE INIRIDA
DEMANDANTE DEL MENOR
CELULAR: 3127093800

2018-156